

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2021

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARIO JESÚS JIMÉNEZ DÍAZ		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida HUELVA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		53.085.62
Retribuciones en especie. Importe íntegro		1.659.36
Total ingresos computables		54.744.98
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.344.32	
Otros gastos	2.000.00	
Total gastos deducibles	4.344.32	
Rendimiento neto		50.400.66
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		50.400.66

G	BASE IMPONIBLE GENERAL.....	50.400.66
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO.....	0.00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	8.058.12
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA.....	13.874.03
K	CUOTA DIFERENCIAL.....	-5.815.91
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	-5.815.91